



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

02 MAY 2024

RES. H. N°

0430/24

Expte. N° 4356/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 7, del Agrupamiento Administrativo, para el Departamento de Docencia de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. 2056/23 se efectivizó la etapa del llamado a inscripción de interesados, de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS-230/08 "Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta";

Que mediante Res. CS-098/24 se Homologa el Acta Acuerdo N° 05/24 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente en el sentido de: "Suspender la vigencia del inciso b) del Anexo IV del Acta Paritaria de fecha 29/08/22, que fuera homologada por Resolución CS N° 387/22";

Que a fs. 52 la Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita se continúe con el llamado a Concurso;

Que el presente llamado se encuadra en los lineamientos establecidos por Resolución CS-387/22, que estipula el procedimiento que regirá la convocatoria en carácter de excepción para el personal contratado y la Resolución CS-508/22 que establece un cronograma de plazos acotados para el régimen de excepción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO** la Res. H.2056/23 por los motivos expuestos en el exordio, en un todo de acuerdo con los términos de la Res. CS-098/24.

**ARTÍCULO 2º: CONVOCAR** a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, de carácter de excepción al régimen actual destinado al personal contratado y personal de planta no permanente, de la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 7 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Docencia de la Facultad de Humanidades según el siguiente detalle:

**Remuneración:** Pesos trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve con 00/100 (\$379.569,00), más adicionales particulares del cargo.

**Horario:** 35 horas semanales de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

**Dependencia Jerárquica:** Jefa/e del Departamento de Docencia

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER** las siguientes condiciones generales y particulares:

**Condiciones Generales:**

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS-387/22, Res. CS-508/22 y Res. CS-230/08.

**Condiciones Particulares:**

- Estudios secundarios completos.
- Conocimientos de herramientas informáticas: procesador de textos, planillas de cálculos, uso seguro de redes sociales e internet.
- Redacción propia.
- Compromiso con la institución
- Capacidad de trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales.
- Buena predisposición para atender al público.





RES. H. N°

0430/24

Expte. N° 4356/23

**Temario General:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – <https://www.unsa.edu.ar/wp-content/uploads/2023/07/estatuto-renovado.pdf>
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Nodocente – Decreto N° 366/06.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente – Decreto N° 1246/15.
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Decreto Reglamentario.
- Reglamento para la provisión de cargos interinos y temporarios (Res. H. 0353/07 y modificatorias).
- Reglamento para la provisión de cargos de alumnos auxiliares de 2° categoría (Res. CS-301/91 y modificatorias, Res. H. 0481/01 y modificatorias).
- Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS-350/87 y modificatorias).
- Concursos Cerrados para docentes con designación no regular (Res. CS-132/21).
- Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia (Res. CS-661/88 y modificatorias, Res. CS-283/22).
- Reglamento de Actividades Docentes, JTP y Auxiliares de 1°, Res. H. 0196/80.
- Reglamento de Adscripciones Docentes, Res. H. 1100/17.
- Reglamento para la aplicación del artículo 13 del CCT Docente, Res. CS-260/19.
- Reglamento para la aplicación del artículo 14 del CCT Docente, Res. CS-261/19.

**Misión (Res. H. 0504/23):**

- Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias del Departamento de Docencia, bajo la supervisión de Jefe y en su ausencia del Subjefe de Departamento.

**Funciones (Res. H. 0504/23):**

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de Docencia.
- Registrar las actuaciones que se tramitan (ingreso y salida) en el Departamento Docencia a través del sistema SUDOCU.
- Colaborar en la recepción y entrega de documentación probatoria de las diferentes convocatorias para distintos llamados.
- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados (redacción de notas, formularios, sobres y notificaciones).
- Brindar información de interés general a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta esta Facultad.
- Realizar la recopilación y archivo de normas en materia docente, relacionadas al área.
- Realiza tareas de apoyo en Régimen de Permanencia Docente.
- Colabora en trámites de Adscripciones Docentes y Cátedras Abiertas.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo -acorde a su categoría- que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de esta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo, todo ello bajo la supervisión y control de Jefe y en su ausencia de Subjefe de Departamento Docencia.







RES. H. N° **0430/24**

Expte. N° 4356/23

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** el jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

1. Cintia Copa – Facultad de Humanidades
2. Alba López – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
3. Stella Mimessi – Facultad de Humanidades

**SUPLENTES**

1. Roque Acuña – Facultad de Ciencias Exactas
2. Claudia Luna – Facultad de Humanidades
3. Alfredo Zerpa – Facultad de Humanidades

**ARTÍCULO 5º: ESTABLECER** el siguiente cronograma para el desarrollo del presente Concurso:

**Publicidad:** desde el día 07 y hasta el día 20 de mayo de 2024.

**Inscripción y Presentación de Antecedentes:** 21, 22 y 23 de mayo de 2024 por Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Sra. Decana solicitando inscripción y en un sobre cerrado Curriculum Vitae firmado y fotocopias de antecedentes, debidamente autenticadas por escribano o autoridad competente.

**Publicación de aspirantes:** Desde el 24 al 30 de mayo de 2024.

**Recusación y Excusación del Jurado:** Desde el 24 al 30 de mayo de 2024.

**Lugar y Fecha de Examen:** Facultad de Humanidades, el día 10 de junio de 2024, a hs. 10.00 en aula FH3.

**Plazo y expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días posteriores a la prueba de oposición y antecedentes.

**Período de Impugnación:** Hasta cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del dictamen.

**ARTÍCULO 6º: DESIGNAR** a las personas que se detallan a continuación como veedores del gremio APUNSa en el concurso de referencia:

- Titular: Graciela LEIVA (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- Suplente: Lorena GUDIÑO (Facultad de Humanidades)

**ARTÍCULO 7º: COMUNÍQUESE** y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable. Publíquese en Boletín Oficial siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa